



Rawson, 08 de julio de 2011.

**VISTO:**

La Resolución N° 092/11 P.G., la nota N° 066/11 CP SAVD; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución del visto se procede a realizar el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo vacante Psicólogo en el Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito (SAVD) de la jurisdicción Sarmiento.

Que llevado a cabo el concurso mencionado, la Comisión Evaluadora actuante, mediante acta N° VII de fecha 01 de julio del año dos mil once, establece un orden de mérito elevando la propuesta del postulante seleccionado para la cobertura del cargo descripto en el considerando anterior.

Que mediante nota N° 066/11 CP SAVD, la Coordinadora Provincial del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito, Lic. Silvia Delia Elías, solicita la designación de la Lic. Romina Paula Percivale en cargo vacante de Psicólogo para la jurisdicción Sarmiento, por haber ocupado el primer lugar en el orden de mérito.

Que la propuesta se ajusta a las disposiciones reglamentarias vigentes y que la postulante reúnen los requisitos legales para cubrir el cargo.

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la ley,

**EL PROCURADOR GENERAL**

**RESUELVE**

**Artículo 1°: NOMBRAR** en el Ministerio Público Fiscal, con imputación al anexo 5 - Poder Judicial - Programa 19 - Procuración Fiscal y Ministerios Públicos - del presupuesto vigente como:

**PROFESIONAL** en cargo vacante e ingreso a la **Lic. Romina Paula PERCIVALE** (argentina, nacida el 23-

07-82, D.N.I. N° 29.697.395, Licenciada en Psicología egresada de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, en fecha 07/05/08, CUIL 27-29697395-0).-----

**Artículo 2°:** DISPONER que la Lic. Percivale se desempeñará en el Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito con asiento en la jurisdicción Sarmiento.

**Artículo 3°:** ESTABLECER que la presente designación se hará efectiva a partir del 01 de Agosto de 2011.

**Artículo 4°:** Regístrese, comuníquese y fecho, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 119/11 P.G.**